

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

984 *Viceconsejería de Sector Primario.- Extracto de la Resolución de 22 de febrero de 2017, por la que se convocan, las Ayudas de “Prima por cabeza al sector ovino para la campaña 2017”, incluidas en la Acción III.3, del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.*

BDNS (Identif.): 331973.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de las convocatorias cuyo texto completo puede consultarse la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos exigidos en las Ayudas de “Prima por cabeza al sector ovino para la campaña 2017”, incluidas en la Acción III.3 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, prevista en el anexo de la Orden 27 de diciembre de 2016 (BOC nº 4, de 5.1.17), por la que se da publicidad a las modificaciones efectuadas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, en virtud del Reglamento (UE) nº 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, y en la base 3 de la Resolución de 22 de febrero de 2017, de la Viceconsejería de Sector Primario de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Segundo.- Objeto.

La ayuda establece una prima a las hembras de ovino que tengan un año de edad, como mínimo a 1 de enero de 2017.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden de 27 de diciembre de 2016 (BOC nº 4, de 5.1.17) por la que se da publicidad a las modificaciones efectuadas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, en virtud del Reglamento (UE) nº 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, y por la Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario de fecha 22 de febrero de 2017, por la que se convocan las Ayudas de “Prima por cabeza al sector ovino para la campaña 2017”, incluidas en la Acción III.3, del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

Cuarto.- Cuantía.

Se destinan créditos por importe de seiscientos veinticinco mil (625.000) euros.

Los importes unitarios de la ayuda, como máximo ascenderán a 25 euros por cabeza.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias hasta el 12 de abril de 2017.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2017.- El Viceconsejero de Sector Primario,
Abel Morales Rodríguez.